

RESOLUCION N° 170/2018

Paraná, 19 de diciembre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la constante y creciente demanda de la utilización de softwares específicos para la gestión de casos que ingresan a las unidades fiscales de la Provincia de Entre Ríos, se consultó al Ministerio Público de la Provincia de Chubut, quienes han desarrollado un sistema -COIRON- que tiene como características fundamentales una carga de información ordenada y dirigida al fuero Penal, que permite mejorar la efectividad al realizar una investigación y persecución de las conductas delictivas y vinculaciones de casos.-

Luego de realizar un viaje al MPF de Chubut, -concurrieron el Jefe de Despacho de la Procuración Sr. Gustavo Morabes y el Pasante Lucas Canavesio-, para verificar la posibilidad de adecuación del Sistema COIRON, y luego del convenio respectivo, éste fué cedido por el MPF-Chubut, para lo cual se requieren los recursos humanos con conocimientos específicos, para ajustar el Sistema al MPF Entre Ríos.-

Asimismo, se propone la designación con el cargo de Escribiente Temporario para el MPF, del Analista de Sistemas Lucas Gabriel CANAVESIO, surgiendo dicha nominación por la capacidad demostrada por el Analista

Canavesio, al desarrollar el Sistema de Personal de este MPF, y asimismo, el Diseño y Desarrollo de la página Web del MPF, mientras fuera pasante de la UDER en esta Procuración General. Así también, el Sr. Analista Canavesio es un profesional que ha logrado una vasta capacitación y experiencia al realizar sus tareas como Alumno-Pasante, que se ha manifestado no solo en las características distintivas que intenta darle tanto a sus desarrollos como las adecuaciones de los sistemas en los cuales trabaja, para poder conformarlos en una herramienta real, ya sea administrativa, como también para la persecución del delito en la provincia de Entre Ríos a través de los sistemas específicos.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones: **"PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA S/DESIGNACION ANALISTA DE SISTEMAS LUCAS GABRIEL CANAVESIO COMO ESCRIBIENTE TEMPORARIO - PARANA"** Expte. N° 1978, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

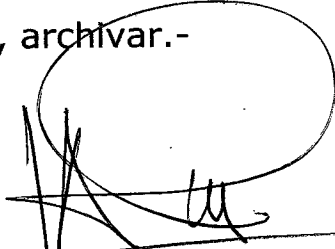
1º) DESIGNAR al Analista de Sistemas Sr. LUCAS GABRIEL CANAVESIO, D.N.I. 36.540.674, como ESCRIBIENTE TEMPORARIO DEL M.P.F., a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta nueva disposición.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario Interino de la Procuración General, Dr. Oscar Dosbá, practique la

Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libró oficio no 604 del S.T.J. Consta

ADRIÁN DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL
PROCURACIÓN GENERAL

En veinte de Diciembre de dos mil
siendo la hora notificué a Dada! 2020
dándole lectura a la resolución que antecede.

